

Informe sobre los casos de Tortura y Malos Tratos investigados por la PPN

- Primer Semestre 2019 -

Las Torturas y Malos Tratos presentan una línea prioritaria de trabajo de la Procuración. En el año 2007 se diseñó y comenzó a aplicarse un procedimiento para la investigación de casos de violencia institucional, inspirado en los principios establecidos por el Protocolo de Estambul en su *Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes* –presentado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Ginebra, 1999).

La información que se reúne a partir de la aplicación del procedimiento de actuación interno correspondiente constituye una base de datos donde se sistematizan los casos de violencia institucional relevados. A través de la indagación, constatación, documentación y denuncia de los episodios advertidos por el organismo, se pretende visibilizar este problema y establecer un piso mínimo que dé cuenta de la persistencia y sistematicidad de los malos tratos dentro de las prisiones.

Por las características propias e inherentes a este fenómeno, no es posible estimar una cantidad total de hechos, sino que se trabaja con una constante “cifra negra” de la tortura que no puede ser dimensionada. Sin embargo, la producción de este tipo de información permite dar a conocer características y particularidades del modo en que los agentes penitenciarios y de otras fuerzas de seguridad ejercen violencia física y amenazas sobre las personas privadas de su libertad.

La mayoría de los casos analizados corresponden a las unidades del Servicio Penitenciario Federal, dado que es el ámbito tradicional de trabajo de la Procuración. La presencia constante en las prisiones que funcionan bajo esta jurisdicción implica que sea más frecuente la aplicación del procedimiento de actuación interno, que se administra ante la toma de conocimiento de cualquier episodio. Al aplicarse en todos los casos advertidos, se extiende también a otros espacios de encierro como comisarías, institutos de menores, alcaldías o detenciones en la vía pública.

La publicación de estos datos a lo largo de los años permite afirmar con sustento empírico que la violencia institucional sucede en todos los espacios de encierro y es una práctica estructural que, lejos de ser una práctica aislada, es la norma de gestión de las prisiones. En este informe se presentan los resultados del análisis semestral correspondiente a la primer parte de 2019.

Cantidad de Casos



212 casos de Torturas y Malos Tratos

De los cuales se identificaron 156 episodios, es decir, hechos totales ya sean individuales o colectivos. Los casos refieren a la cantidad total de protocolos



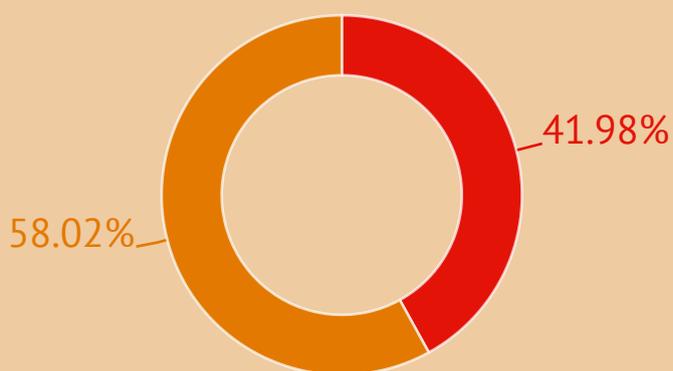
191 víctimas de Torturas y Malos Tratos

Al menos 18 personas fueron víctimas de malos tratos en más de una ocasión

Durante el primer semestre de 2019, la Procuración Penitenciaria de la Nación relevó 212 casos de Torturas y Malos Tratos que comprenden 156 episodios en total, ya que hay casos que involucran a más de una víctima. Del total de casos registrados, el 91% implicó violencia física, mientras que el resto se trataron de amenazas graves y hostigamientos.

Denuncias Penales

Víctimas que prestaron consentimiento para denunciar



73 Denuncias Penales presentadas por la PPN

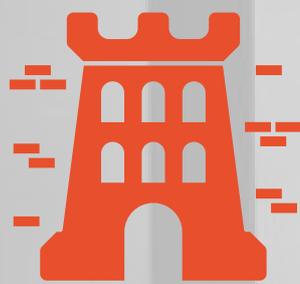
Entre enero y junio de 2019

- Presta consentimiento para denunciar
- No presta consentimiento para denunciar

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

Todas las actuaciones realizadas por la PPN cuentan con el consentimiento expreso de las víctimas. Por este motivo y siguiendo los principios del Protocolo de Estambul, solo se denuncian los casos en los cuales las víctimas hayan manifestado estar de acuerdo con iniciar la acción penal, que para este semestre fueron 89 personas, 42% de las víctimas. Esto se tradujo en 73 denuncias presentadas por la PPN. La cantidad de víctimas supera la cantidad de denuncias debido a que algunas presentaciones fueron realizadas por episodios colectivos en donde resultó herida más de una persona.

Lugar de los hechos



195



7



4



3



2



1

Unidad penitenciaria (92%)

Vía pública (3%)

Institutos de Menores (2%)

Traslado (2%)

Comisaría (1%)

Otros (1%)

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

La amplia mayoría de casos relevados ocurrieron al interior de unidades penitenciarias debido a la amplia trayectoria del Organismo en estos espacios. La ampliación de la intervención en otras instituciones durante los últimos años, ha posibilitado el aumento de registros en comisarías, alcaldías, institutos de menores o detenciones en la vía pública.

El despliegue de la violencia al interior de los establecimientos, en el grueso de los casos, sucedió dentro de los pabellones de alojamiento o en patios o tránsito por la unidad. Sin embargo, prácticamente ningún espacio dentro de las unidades queda sin mencionar. La tortura continúa atravesando todos los sectores de alojamiento, desde el primer momento de la detención.



La violencia institucional atraviesa todos los espacios de encierro

Incluso se identifican casos de violencia registrados en hospitales o centros médicos y dispositivos de salud mental.

Espacios donde se produjeron los hechos

Oficinas administrativas (10%)

Otro lugar (8%)

Leonera / Sala de espera (14%)

Vía pública (4%)

Celda / pabellón (47%)

Camión de traslados (3%)

Tránsito / Pasillos / Patio (32%)

Taller laboral intramuros (1%)

Buzones / Celda de aislamiento (10%)

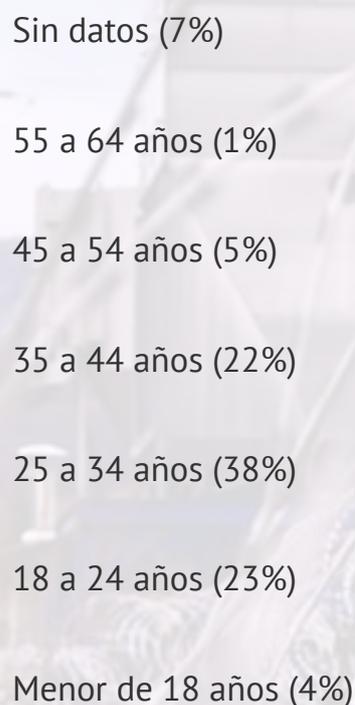
Dispositivos de salud mental (4%)

HPC / Centro Médico (7%)

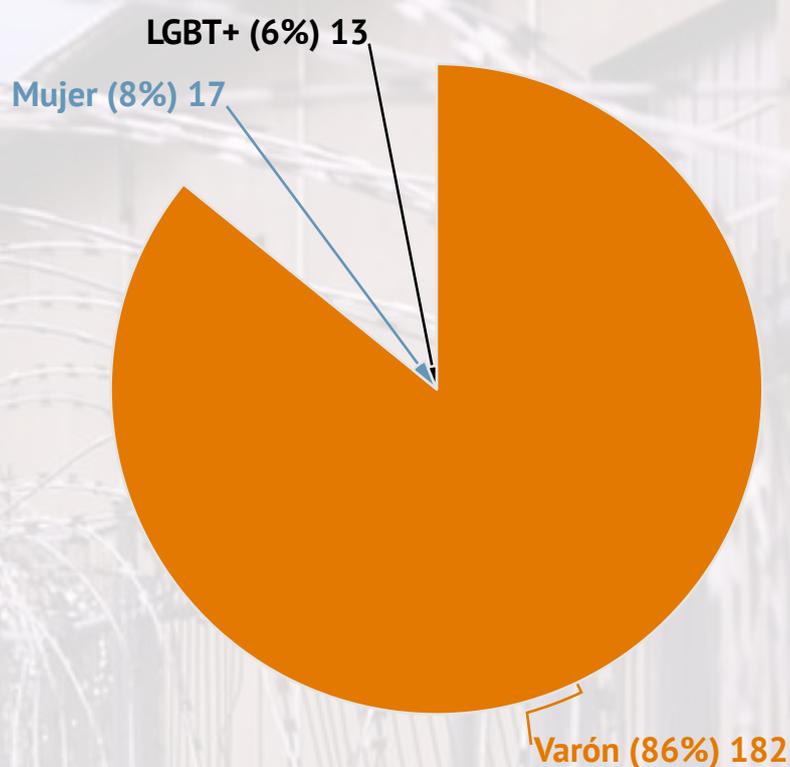
Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

*Los porcentajes superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple, es decir, cada caso admite más de una clasificación posible.

Rango etario



Género



Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

El principal sector victimizado son jóvenes de entre 25 y 34 años. El 83% de los casos se concentran en la franja etaria que va de 18 a 44 años, que son una gran proporción de la población encarcelada a nivel general. Un 15% de las víctimas eran jóvenes adultos/as de entre 18 y 21 años y también se identificaron 9 casos de NNyA, en institutos de menores.

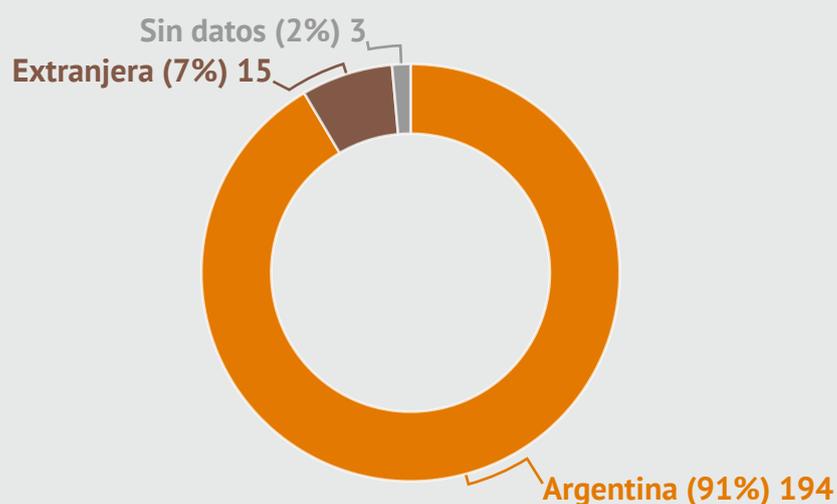
La distribución por género suele mantener las proporciones generales de población encarcelada en el SPF. En el caso del colectivo LGBT+, el Organismo pretende ser respetuoso de las diversidades, aunque en muchos casos las personas no son alojadas en los pabellones que corresponden a su situación y es difícil identificarlas.



En 13 casos (6%) de TyMT las víctimas fueron personas del colectivo LGBT+

Un caso corresponde a una mujer trans mientras los otros doce fueron de varones alojados en pabellón de homosexuales.

Nacionalidad



Tanto las mujeres como las personas extranjeras se ven sobrerrepresentadas en el SPF ya que la mayoría están detenidas por infracciones a la Ley 23.737, de Estupefacientes.

En el primer semestre de 2019 se registraron 15 casos de torturas y/o malos tratos en que la víctima era extranjera.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

Establecimientos

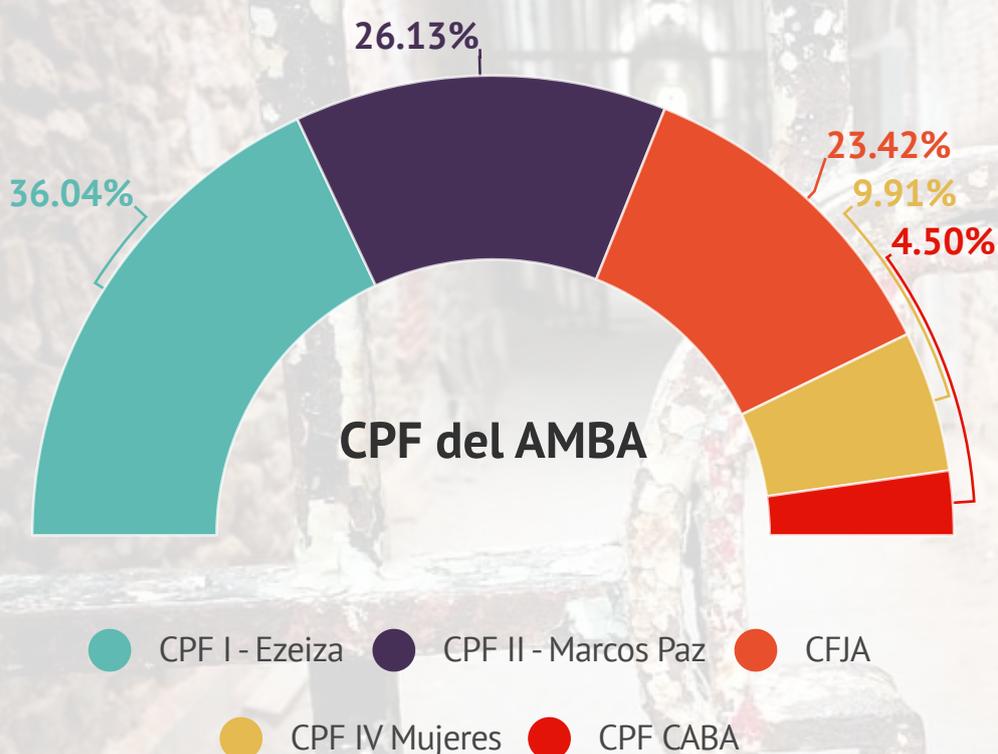
CPF I - Ezeiza (19%)	40
CPF II - Marcos Paz (14%)	29
U6 - Rawson (13%)	28
CFJA (12%)	26
U4 - La Pampa (10%)	22
CPF IV de Mujeres (5%)	11
Vía pública (4%)	9
U12 - Viedma (3%)	7
CPF CABA - Devoto (2%)	5
U30 - JA, La Pampa (2%)	5
CPF V - Neuquén (2%)	4
U21 - en Htal. Muñiz (1%)	3
U31 - Mujeres Ezeiza (1%)	3
Comisarías (1%)	2
Otros SP* (1%)	2
U7 - Chaco (1%)	2
U15 - Río Gallegos (1%)	2
IDM "San Martín" (1%)	2
IDM "Agote" (1%)	2
CPF VI - Mendoza (1%)	2
U5 - Río Negro (0%)	1
U17 - Misiones (0%)	1
U28 - Alcaidía (0%)	1
U29 - Alcaidía (0%)	1
U33 - Preegreso (0%)	1
CPF NOA - Güemes (0%)	1
Traslados (0%)	1
Otros extramuros** (0%)	1

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

* La categoría Cárceles de otros SP agrupa los casos relevados en unidades de servicios penitenciarios provinciales o destacamentos de otras fuerzas de seguridad. Para el primer semestre de 2019 se registraron casos de los SP de Catamarca y Misiones.

** Otros extramuros refiere a un caso relevado en que la víctima fue golpeada en los recintos del poder judicial.

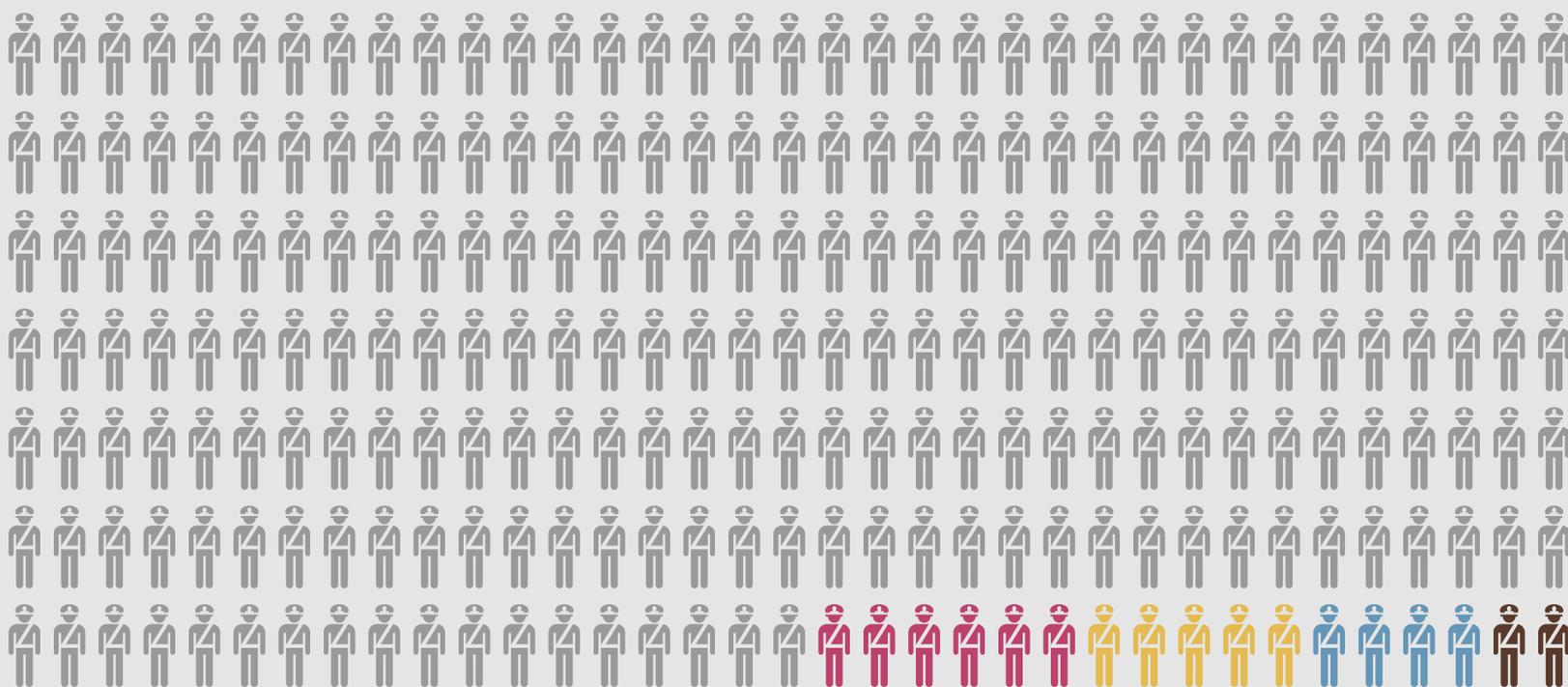
Complejos del AMBA



El AMBA concentra el 62% de la población penal en el SPF. Esto se refleja en el relevamiento de torturas, donde los grandes complejos penitenciarios del AMBA reúnen el 52% del total de casos.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

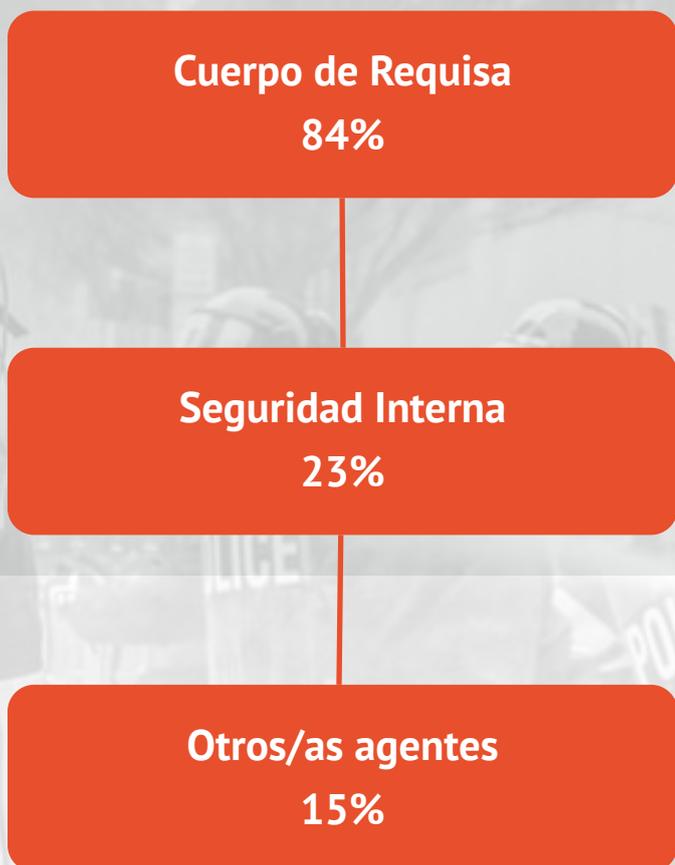
Agentes agresores



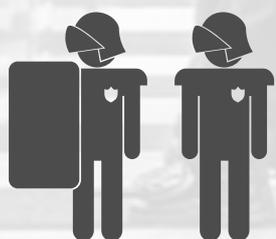
● SPF (93%) ● Policía de la Ciudad (2%) ● Personal de IDM (2%) ● Otra FFSS (2%) ● SP Provincial (1%)

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

Área o pertenencia institucional de agentes agresores



Los/as agentes del cuerpo de requisa fueron los/as agresores/as en el 84% de los casos. Estos/as agentes son los encargados/as de realizar movimientos cotidianos de los/as detenidos/as y son los/as responsables de realizar los procedimientos de requisas ordinarias o extraordinarias. Son quienes mayor cercanía y contacto cotidiano tienen con las personas alojadas en los establecimientos junto a los/as agentes de Seguridad Interna, que se identificaron en el 23% de los casos. Pero no son los únicos que ejercen violencia física, sino que es una práctica que se extiende a todos/as los/as agentes penitenciarios/as de distintas áreas y jerarquías.



En el 76% de casos hubo más de un/a agresor/a

Incluso se documentaron episodios en que los/as victimarios/as fueron autoridades máximas como directores/as de módulo y médicos/as o enfermeros/as

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN.

Los porcentajes de agentes agresores superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple.

Características de las agresiones



En muchos casos la víctima se encontraba reducida al momento de la golpiza

Estaban en el piso (67%), esposados/as o atados/as (61%), de espaldas (57%) en más de la mitad de los casos.



La mayoría de los episodios fueron durante reclamos o pedidos de detenidos/as

Los reclamos (46%) implican cualquier pedido, solicitud o demanda referidos a la vida cotidiana en el encierro. Desde hablar por teléfono, salir a duchas, pedir medicación, solicitudes por trabajo o estudio o reclamos por visitas, entre otros.



También hubo un 34% de casos de violencia durante requisas

Las requisas se distinguen entre las ordinarias de pabellón (4%) y las extraordinarias (30%) por conflictos entre detenidos/as, sorpresivas o por otros motivos.



Las modalidades de violencia más extendidas son los golpes de puño y las patadas

Los golpes de puño son lo más frecuente (81%) y las patadas, pisadas o pisotones (61%). Pero también hubo casos de asfixias, cachetadas, golpes en los oídos, puente chino y varios otros considerando las múltiples posibilidades de ejercer violencia física.



Los objetos más utilizados son borceguíes, palos, escudos, gas lacrimógeno y balas de goma

Se utilizan borceguíes para pegar patadas o pisar (66%) y se usa el palo reglamentario (44%). También se usan los escudos para empujar (21%) y se aplica gas pimienta (31%) y balas de goma (24%).

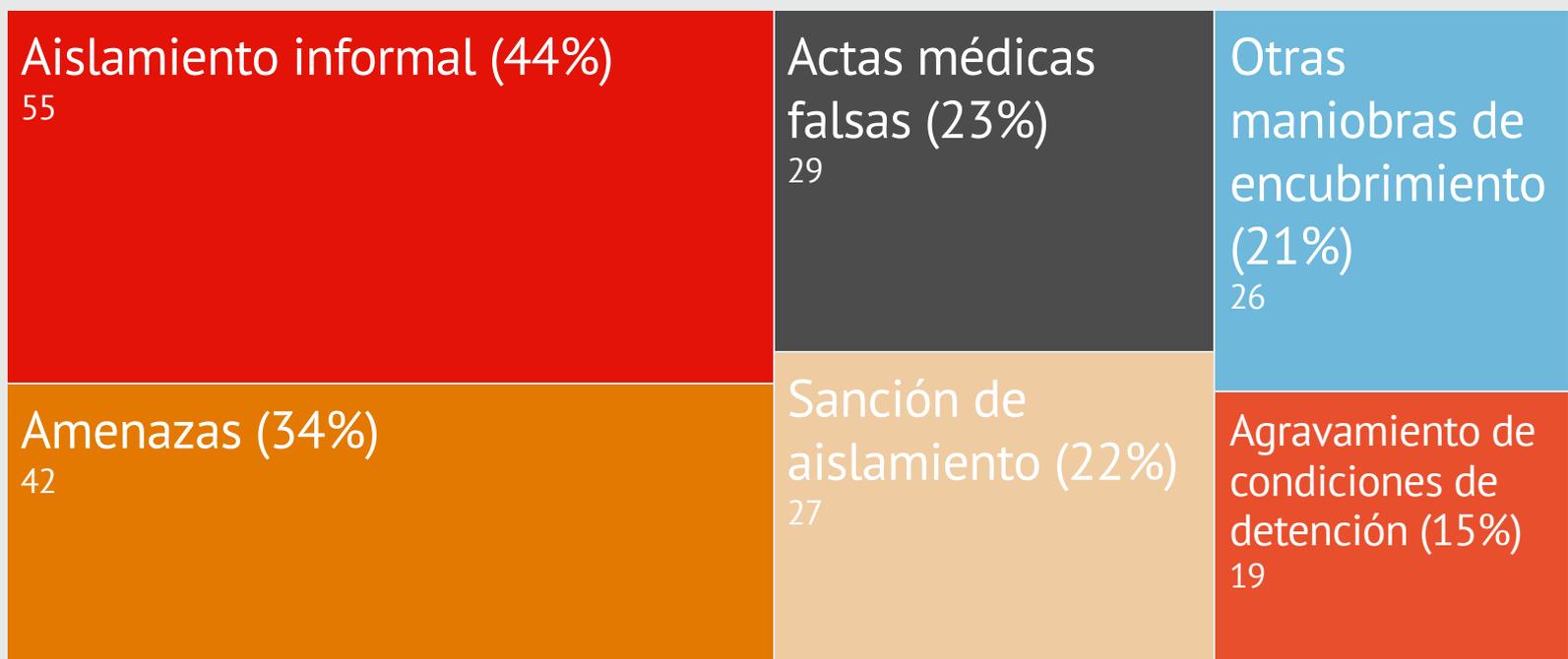


Quisieron ingresarme un pabellón y yo me negué. Me agarraron entre 6, me alumbraron la cara con una linterna y luego me picanearon hasta quedar desmayado. Me siguieron pateando en el piso y luego me alojaron en un pabellón de villa. Estaban el inspector, jefe de turno, el director de módulo y algunos de requisas.



Detenido de CPF II de Marcos Paz

Estrategias de encubrimiento



Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura investigados y documentados por la PPN

Los porcentajes superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple, es decir, cada caso admite más de una clasificación posible.

*La categoría Otras incluye mayoritariamente situaciones en que se busca lugares fuera del alcance de las cámaras de seguridad o se apaga las cámaras antes del hecho y también otras estrategias menos frecuentes como cortar los teléfonos del pabellón, levantamientos de actas de resguardo y actas falsas sobre su lugar de alojamiento o los motivos de las lesiones.

Tanto las represalias como los métodos de encubrimiento pretenden seguir dejando la violencia institucional en la oscuridad intramuros, reproduciendo la impunidad de la que gozan los/as victimarios/as e intimidando a los/as detenidos/as para que no denuncien lo sucedido. Estas intimidaciones suceden bajo nuevas golpizas, o amenazas de sufrirlas.

También a través de la aplicación de sanciones de aislamiento para mantener incomunicadas a las víctimas. Incluso los/as obligan a firmar actas médicas falsas donde se encubre el motivo de las lesiones. Algunas veces son trasladados/as en contra de su voluntad o aislados/as, ya sea formal o informalmente, para evitar comunicaciones con el exterior o denuncias.

Amenazas
58 casos

Aislamiento
61 casos

Deficiente alimentación
18 casos

Desde 2017 se registran amenazas, aislamientos y los casos en que el aislamiento post-golpiza es agravado por la nula o escasa alimentación de la víctima. De allí emerge que la mayoría de las amenazas son relativas a la posibilidad de denunciar (57%) o para que cese un reclamo (31%). Suelen ser de nuevas golpizas (50%), de muerte (28%) o de traslados arbitrarios (26%). Estas personas sufren un encadenamiento de malos tratos que pretenden la sumisión de las víctimas y se extienden como modo de gestión de las cárceles.

